

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 967

Febrero 18 de 2021

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo fue proferida Resolución mediante la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución.

Que fue enviada la correspondiente Notificación por Correo, pero esta fue devuelta por la empresa de correspondencia.

Que en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso la Resolución que ordenó seguir adelante con la ejecución, proferida dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 967

Febrero 18 de 2021

Proceso	Contribuyente	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha Mandamiento de Pago	Proyecto de Valorización	Resuelve
66888/15 Expediente 813906	LEONARDO GUEVARA	KR 95A 130 15	AAA0135MZPP	050N0002207	JUNIO 28 DE 2016	ACUERDO 523 DE 2013	<p>PRIMERO: ORDENAR SEGUIR adelante con la ejecución en contra de LEONARDO GUEVARA en relación a las obligaciones vigentes por concepto de la Contribución de Valorización por BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013, sobre el predio KR 95A 130 15, CHIP AAA0135MZPP.</p> <p>SEGUNDO: INVESTIGACION DE BIENES. Ordenar la investigación de los demás bienes y derechos patrimoniales de propiedad del ejecutado, para que una vez identificados se proceda al embargo y secuestro</p> <p>TERCERO: ORDENAR el avalúo y posterior remate de los bienes objeto de medidas cautelares dentro del presente proceso coactivo y de propiedad de LEONARDO GUEVARA</p> <p>CUARTO: APLICAR los títulos judiciales que se encuentren depositados y los que posteriormente llegaren al proceso.</p> <p>QUINTO: PRACTICAR la liquidación del crédito en su oportunidad.</p> <p>SEXTO: NOTIFICAR la presente decisión al propietario de conformidad con lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 836 del estatuto Tributario Nacional.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE</p> <p>ORIGINAL FIRMANO POR: SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO</p> <p>Abogada Ejecutora Revisó: Sandra Liliana Chaparro Vilalba- Profesional universitario Grado03 Proyecto: Jennifer Palacios P-Abogada STJEF sustanciadora 813906</p>

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 967

Febrero 18 de 2021

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6 - 27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 18 de febrero de 2021, a las siete de la mañana (7:00 AM.).



NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 18 de febrero de 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 19 de febrero de 2021.

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: Gloria Helide Cuéllar Cuéllar – Abogada STJEF - IDU
Revisó: Kenly Peña Correa – Abogada STJEF IDU - Ext 3722
Revisó: Elizabeth Martínez Mayorga - Abogada Ejecutora - STJEF IDU - Ext 3720

V.B. 2021